

Expediente: 19/2024

AP-24-2024 al AP-29-2024  
AP-27-2024  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 14 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Morus sp. con ID nº 1714, situado en la Calle Ave del Paraíso (AP-27-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Árbol muerto. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Citrus aurantium, situado en la calle Ave del Paraíso, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, como consecuencia de actos vandálicos que han causado el decaimiento irreversible del ejemplar, que actualmente se encuentra en muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte refaldado (gálibo peatonal y de vehículos) y apantallado (separación de fachada). OBSERVACIONES: Existen evidencias de daños intencionados de naturaleza vandálica que han causado la muerte del ejemplar: a 1m de altura, el tronco presenta cortes y hachazos rodeando todo el perímetro del fuste, lo que ha provocado la total mortalidad cambial.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines  
P.A.

LA ADJUNTA A LA JEFATURA DEL SERVICIO  
Fdo: María del Pilar Domínguez-Adame Lanuza

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	waPWrpAz3H8V1OgZLNZE1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Domínguez-Adame Lanuza	Firmado	14/02/2024 14:13:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/waPWrpAz3H8V1OgZLNZE1A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/waPWrpAz3H8V1OgZLNZE1A==</a>		



## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 27/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 05/02/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Ave del Paraíso **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 1714
4. **P.C. (cm):** 43 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación, con dos franjas de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición y descortezamiento del tronco. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de todos los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte refaldado (gálibo peatonal y de vehículos) y apantallado (separación de fachada).
8. **OBSERVACIONES:** Existen evidencias de daños intencionados de naturaleza vandálica que han causado la muerte del ejemplar: a 1m de altura, el tronco presenta cortes y hachazos rodeando todo el perímetro del fuste, lo que ha provocado la total mortalidad cambial.

9. FOTOGRAFÍAS:



**10. PLANO SITUACIÓN:**

